

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE

655. RECTIFICACIÓN DE ERROR EN ANUNCIO PUBLICADO EN BOME Nº 6194, DE FECHA 23 DE JULIO DE 2024, REFERENTE A LA MODIFICACIÓN DE LA CELEBRACIÓN DE LAS PRUEBAS TEÓRICAS PARA LA OBTENCIÓN DE LOS TÍTULOS PARA EL GOBIERNO DE EMBARCACIONES DE RECREO.

En fecha 26 de julio de 2024 en BOME número 6194 se publicó la orden n.º 915 de fecha 23 de julio de 2024, relativa a modificación de la celebración de las pruebas teóricas para la obtención de los títulos para el gobierno de embarcaciones de recreo y, en virtud de lo establecido en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, dispone que “Las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos”.

Donde dice:

La celebración de las pruebas teóricas para la obtención de los títulos para el gobierno de embarcaciones de recreo, que se celebrarán en Melilla, durante las fechas que se detallan a continuación, en el horario y lugar que se determinarán en las respectivas Convocatorias:

Día 25/11/2023: Capitán de Yate.

Día 26/11/2023: Patrón de Yate.

Día 27/11/2023: Patrón para Navegación Básica y Patrón de Embarcaciones de Recreo.

Debe decir:

La celebración de las pruebas teóricas para la obtención de los títulos para el gobierno de embarcaciones de recreo, que se celebrarán en Melilla, durante las fechas que se detallan a continuación, en el horario y lugar que se determinarán en las respectivas Convocatorias:

Día 25/11/2024: Capitán de Yate.

Día 26/11/2024: Patrón de Yate.

Día 27/11/2024: Patrón para Navegación Básica y Patrón de Embarcaciones de Recreo.

Melilla 29 de julio de 2024,
El Secretario Técnico Acctal. de Educación, Juventud y Deporte,
Joaquín M. Ledo Caballero